

---

## Un ejemplo de que los experimentos sí existen

Autor Fr. Nelson Medina, O.P.  
martes, 24 de junio de 2008

CAMINEO.INFO.- Kiko Argüello puede sentirse un hombre feliz a estas horas. ZENIT ha confirmado la noticia que había circulado en Religión en Libertad hace unos cuantos días: los Estatutos del Camino Neocatecumenal han recibido aprobación definitiva. El día viernes 13 de Junio el texto será presentado en rueda de prensa, después de ser entregado, con la firma del Papa Benedicto, por el cardenal Stanislaw Rylko, presidente del Consejo Pontificio para los Laicos.

Los detalles que ofrece ZENIT tienen su interés para el tema que venimos tratando. Cito textualmente:

Este proceso de iniciación cristiana inspirado en el catecumenado bautismal de adultos es jurídicamente distinto de las asociaciones de fieles, pues se ofrece a los obispos y se desarrolla en las parroquias en pequeñas comunidades integradas por personas de toda edad y condición.

Es una anotación que puede parecer vaga pero que tiene una connotación muy vigorosa, profundamente conectada a la historia a veces tortuosa del Camino. ¿Qué es lo &ldquo;jurídicamente distinto&rdquo; del Camino? En esencia, que en el fondo no se trata de constituir un grupo dentro de la Iglesia, sino de darle a la Iglesia miembros renovados en la conciencia del valor de su bautismo. De aquí la importancia de la parroquia: la idea no es que la comunidad neocatecumenal reemplace a la parroquia, sino que la parroquia reciba cristianos que saben lo que significa serlo: gente que se conoce a sí misma, a la luz de la Palabra y la Gracia. Se trata pues de &ldquo;una modalidad de realización diocesana de la iniciación cristiana y de la educación permanente de la fe, según las indicaciones del Concilio Vaticano II y del Magisterio de la Iglesia&rdquo; (Estatutos de 2002, art. 1 § 2).

Lo más interesante de este enfoque es que, a pesar de la insistencia en el aspecto de &ldquo;comunidad,&rdquo; lo específico de la comunidad es la &ldquo;celebración semanal de la Palabra y de la Eucaristía dominical&rdquo; (art. 22) y en todo caso, &ldquo;El Equipo de catequistas que ha guiado la comunidad durante el itinerario neocatecumenal, de modo análogo a los padrinos del bautismo,107 queda a disposición para las necesidades de evangelización y de educación permanente.&rdquo; (art. 23 § 2). Es decir: esta es una forma de vida que quiere tener como propio hacer bien lo que todos deben hacer: escuchar la Palabra y celebrar la fe.

Desde ese punto de vista no es extraño que el Camino haya encontrado resistencia, porque&ndash;dirán sus detractores&ndash;o el Camino está repitiendo lo que la Iglesia ha hecho y debe hacer siempre, o está creando una Iglesia paralela. Personalmente no creo que la intención de Kiko, Carmen y el P. Mario&ndash;o sea, el equipo timón&ndash;quede retratada en estas dos posibilidades. Aunque sólo sea por el estilo de los cantos y el arreglo de los altares, el Camino tiene sus peculiaridades, que pueden gustar o no, pero en todo caso, y es lo que importa ahora, estamos ante una novedad jurídica: un grupo de fieles que no es una asociación de fieles; un camino de formación cuya especificidad es hacer lo de toda la Iglesia. De hecho, ni la palabra &ldquo;asociación&rdquo; ni la expresión &ldquo;asociación de fieles&rdquo; aparecen en los Estatutos que hasta ahora estaban vigentes, los de 2002. En lenguaje claro eso quiere decir que el Camino Neocatecumenal, jurídicamente hablando, no cae dentro de lo comprendido por el Título V de la Parte I del Libro II del Código de Derecho Canónico. Ese Título está dedicado a las Asociaciones de Fieles. Y el problema es que aparte de ese Título V de esa Parte I de ese Libro II de este Código no hay un lugar jurídico propio para el Camino. Estamos ante una novedad. Estamos ante una Iglesia que está descubriendo que sí puede hacer &ldquo;experimentos.&rdquo;

¿Por qué la Iglesia se arriesga a hacer experimentos? Porque ve frutos. Nos contaba Religión en Libertad: &ldquo;El camino Neocatecumenal está presente en más de 100 naciones, con más de 50 seminarios misioneros que cuentan con alrededor de 1500 seminaristas. El número de sacerdotes ordenados tras pasar por dichos seminarios sobrepasa también el millar.&rdquo; A ver, ¿tienes por ahí en tu bolsillo alguna otra oferta que genere 50 seminarios y que ya tenga más de 1000 sacerdotes dedicados a predicar que Jesús es el Señor? Los experimentos parecen absurdos o caprichosos cuando son sólo ideas; pero cuando las vidas cambian, cuando el poder de la Palabra, la eficacia de la Gracia y la alegría de la Misión se hacen presentes masivamente, pues&hellip; por lo pronto uno acepta el regalo, y después ya miraremos cómo se arreglan los cánones.

Fuente: Religión en libertad